



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 7 1 6
EN CONCÓN, 13 AGO 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Renuncia de Srta. María Ignacia Ramos Cofré Rut: 17.596.648-K, de profesión Cirujano Dentista al cargo de Odontóloga. El motivo es por incompatibilidad de horarios, para poder realizar prestación de servicios. Notificación la realiza a través del Portal Mercado Público, rechazando Orden de Compra 2598-195-SE18.
- b) Ord. N° 305 de fecha 02 de agosto de 2018 del Departamento de Salud quien informa al Sr. Alcalde sobre la renuncia al cargo adjudicado en la Propuesta Pública "Contratación Profesional y Técnicos Programa Ges", ID 2598-24-LE18, por la Srta. María Ignacia Ramos Cofré, acogiendo la solicitud presentada y solicita autorización para reevaluar la Propuesta Pública.
- c) La Providencia Alcaldía, autorizando la reevaluación de la propuesta.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1.585, de fecha 25 julio 2018, que adjudica la Propuesta Pública "Contratación Profesional y Técnicos Programa Ges" ID: 2598-24-LE18.
- e) Acta de Evaluación N° 18, de fecha 25 de junio 2018, Propuesta Publica 2598-24-LE18, con providencia alcaldía acogiendo recomendación de adjudicación.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°89 de fecha 07 de mayo de 2018.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Artículo 53 Ley 19.880 que faculta a invalidar el acto administrativo.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE Y PROCÉDASE** a la reevaluación del ítem N°1: servicios Profesionales de Odontólogo, de la Propuesta Pública, "Contratación Profesional y Técnicos Programa Ges", ID 2598-24-LE18, desde el numeral 2 en adelante que consigna la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes señores: Juan Carlos Caro Troncoso, Pablo Molinare Severino, Katherine Pereira Otárola y Angela Lefenda Andrade.
2. **DÉJESE** sin efecto del Decreto Alcaldicio N°1585 de fecha 25 de julio de 2018, el ítem N°1 de la Propuesta Pública, 2598-24-LE18, denominada "Contratación Profesional y Técnicos Programa Ges", que adjudica a la profesional Srta. **MARIA IGNACIA RAMOS COFRE**, Rut: [REDACTED], de profesión Cirujano Dentista. Al cargo de Odontóloga. 44 horas semanales.
3. **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal ✓
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado